

**DECRETO DE ALCALDÍA.-** De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común y demás concordantes de aplicación, así como en las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y en las bases específicas de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, como Funcionario de Carrera, en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A1, Oposición Libre, publicadas en el BOCM, de fecha 28 de mayo de 2018, en uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Nombrar al tribunal de selección para tomar parte en el proceso de selección para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico Administración General, como Funcionario de Carrera, en la Escala Administración General, Subescala Técnica, grupo A1;

- Presidente/a Titular: Don Rafael Sáez Ruíz.
- Secretario/a Titular: Don Antonio Morales Castellano.
- Vocales Titulares: Doña María de la Hoz Martínez Pablo.  
Doña Susana Lázaro Cabello.  
Don César Badorrey Martín
  
- Presidente/a Suplente: Doña María del Pilar Casteleiro Rodríguez
- Secretario/a Suplente: Don Alfonso Javier Cabo Jiménez.
- Vocales Suplentes: Don Juan Rodríguez de la Calle.  
Doña Laura Gómez Gutiérrez  
Doña Fernanda Rodríguez González.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los citados en el punto anterior.

**TERCERO.-** Dar publicidad en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a esta Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Paracuellos de Jarama a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, ante la Secretaria que Certifico.

El Alcalde

La Secretaria